



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 183 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220140007400	Ordinario	Carlos Cuestas Oyola	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/11/2020	Auto Ordena - Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Ordena Pago De Título Y Levantamiento De Medidas Cautelares
08001410500220180012900	Ordinario	Etilvia Morales Nuñez	Colpensiones	19/11/2020	Auto Decide - No Accede A Lo Solicitado Por La Parte Demandante
08001410500220200028900	Ordinario	Lucy Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Lucy Bienvenida Guerra Urruchurtu, A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

134f51b6-7c71-46f0-bddd-b3e337871b94



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 183 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



Colombiana De Pensiones  
-Colpensiones-,Segundo:  
Remitase Correo  
Electrónico A La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones - Adjuntando  
Copia Del Auto Admisorio  
De La Demanda Y Los  
Anexos Correspondientes  
Para Efectos De Notificarla  
Conforme El Decreto  
Legislativo 806 De  
2020.Tercero:  
Comuniquesele A  
Procurador Delegado Para  
Asuntos Laborales De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Art.16 Del  
Cpl Y Artículo 277  
Cn.Cuarto: Póngase En  
Conocimiento A La Agencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

134f51b6-7c71-46f0-bddd-b3e337871b94



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 183 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020

					Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.Quinto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Pedro Esteba Lara Rada Como Apoderado Principal Y Maria Luisa Vigueras De Sara Como Suplente, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220140060800	Ordinario	Luis Alfredo Estrada Lechuga	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/11/2020	Auto Ordena - Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Ordena Pago De Título Y Levantamiento De Medidas Cautelares
08001410500220200029100	Tutela	Yamile Pinzon Hernandez	Alcaldia Distrital De Barranquilla	19/11/2020	Fijacion Estado - Admite Tutela

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

134f51b6-7c71-46f0-bddd-b3e337871b94



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 183 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

134f51b6-7c71-46f0-bddd-b3e337871b94



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 183 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

134f51b6-7c71-46f0-bddd-b3e337871b94